

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****7135** *TIERRAS ALTAS, S.A.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 14 de Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad, mediante reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2010, acordó:

1.-Reducir el capital social, por condonación de dividendos pasivos, en la suma de treinta mil ciento setenta euros con ochenta y un céntimos (30.170,81 euros), y por devolución de aportaciones, en cincuenta euros con ochenta y un céntimos (50,81 euros) para dejarlo cifrado en la cantidad de treinta mil ciento veinte euros (30.120,00 euros), y ello mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones, que quedó fijado en seis euros (6,00 euros) por acción.

2.-Transformar la Sociedad Mercantil Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, manteniendo la misma denominación social y capital social de treinta mil ciento veinte euros (30.120,00 euros).

Se hace constar que los acuerdos resultaron plenamente ejecutados en el acto de celebración de la Junta, habiendo percibido los socios íntegramente los reembolsos respectivos.

En Madrid, 4 de febrero de 2011.- El Administrar único, Francisco Javier Gómez Gutiérrez.

ID: A110019259-1